

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26325 *ORDEN de 29 de septiembre de 1986 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don Ignacio de Lecea y Ledesma.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 46, 2, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésimo octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 22 de octubre del corriente año y con efectos de la misma fecha a don Ignacio de Lecea y Ledesma, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de septiembre de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Herrero Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

26326 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cáceres, perteneciente al Colegio Notarial de Cáceres, al Notario de dicha localidad, don Francisco García Domínguez.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cáceres, perteneciente al Colegio Notarial de Cáceres, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cáceres, Colegio Notarial de Cáceres, a don Francisco García Domínguez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE DEFENSA

26327 *REAL DECRETO 2046/1986, de 30 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Almirante don Faustino Rubalcaba Troncoso.*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Almirante don Faustino Rubalcaba Troncoso pase a la situación de Segunda Reserva el día 4 de

octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

26328 *REAL DECRETO 2047/1986, de 1 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército de Tierra don Julián Martínez-Simancas García.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Julián Martínez-Simancas García pase a la situación de Reserva Activa el día 4 de octubre de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en su actual situación.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

26329 *REAL DECRETO 2048/1986, de 3 de octubre, por el que se dispone que el Contralmirante don Jesús Salgado Alba, en situación de Reserva Activa, cese como Secretario Permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Contralmirante don Jesús Salgado Alba, en situación de Reserva Activa, cese como Secretario Permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

26330 *REAL DECRETO 2049/1986, de 3 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Transitoria del General de Brigada del Arma de Artillería don Juan Dusmet Iraizoz.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio, por el que se establece la situación de Reserva Transitoria en el Ejército de Tierra, y en la Orden 74/1985, de 18 de diciembre, por la que se fijan las zonas de los escalafones y cupo asignado a cada uno de ellos, para el pase del personal del Ejército de Tierra a la situación de Reserva Transitoria durante el año 1986,

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer el pase, con carácter voluntario, a la Reserva Transitoria, con efectos del día 1 de octubre de 1986, del General

de Brigada del Arma de Artillería don Juan Dusmet Iraizoz, fijando su residencia en Madrid.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26331 *ORDEN de 25 de septiembre de 1986 sobre declaración de jubilación y de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid de don José Manuel Ruiz de Salazar y Soler, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en observancia

de lo prevenido en el Decreto de 16 de junio de 1950 y demás disposiciones vigentes.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 16 de octubre de 1986, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don José Manuel Ruiz de Salazar y Soler.

Segundo.-Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa, y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26332 *ORDEN de 26 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó, con carácter general concurso-oposición libre al Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Teniendo en cuenta la Orden de 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 21 de marzo ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden y que han accedido a través de las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.-Incluir en la relación que figura como anexo a los opositores que accedieron por la convocatoria de la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuyos nombramientos se harán con los mismos efectos de la presente, una vez les haya sido adjudicado número de Registro de Personal, extremo que no ha podido ser cumplimentado por falta de documentación en la propuesta realizada por dicha Comunidad Autónoma.

Tercero.-Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos del día 1 del próximo mes de octubre.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I. para su cumplimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Núm. Registro Personal	Apellidos y nombre	Organo convocante	DNI	Fecha nacimiento
	<i>Cerámica</i>			
2637246246	Alameda Quesada, Miguel	Andalucía	26.372.462	25-12-1935
	<i>Decoración</i>			
2241621313	Rubio Pacheco, José	MEC	22.416.213	15-12-1949
	<i>Pintura</i>			
	Sola Puig, Joan	Cataluña	37.254.887	22- 8-1951
	López Cabezeulo, Teodora	Cataluña	40.947.150	22- 5-1951